



PROVINCIA DE LA PAMPA  
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 10 FEB 2023

VISTO:

El Expediente N° 19082/22, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL.- S/CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN CURSANDO EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL.-"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 732/13 del entonces Ministerio de Cultura y Educación, se aprobó el Sistema de Evaluación, Apreciación, Acreditación y Promoción de los/as alumnos/as de los establecimientos de la Educación Inicial;

Que mediante la Resolución N° 701/20 de este Ministerio, se aprobaron los documentos "Criterios de evaluación, acreditación y promoción para los/as estudiantes que se encuentren cursando su escolaridad de manera presencial, no presencial o alternada del Sistema Educativo Provincial" de aplicación en los Niveles de Educación Inicial, de Educación Primaria y de Educación Secundaria;

Que mediante el artículo 1° de la Resolución N° 821/21 de este Ministerio, se prorrogó la vigencia de la Resolución N° 701/20 y sus modificatorias, y consecuentemente se sustituyeron los Anexos I, II y III de la misma;

Que a fojas 45, la Directora General de Educación Inicial expresa que ha realizado un trabajo de construcción de los Criterios de Evaluación, Acreditación y Promoción para los y las Estudiantes que se encuentren cursando el Nivel de Educación Inicial, a partir de espacios de encuentros que han recuperado las voces de Coordinadoras de Área y Territoriales y de Equipos Directivos de toda la Jurisdicción, por lo que considera necesario modificar los documentos "Criterios de evaluación, acreditación y promoción para los/as estudiantes que se encuentren cursando su escolaridad de manera presencial, no presencial o alternada del Sistema Educativo Provincial" vigentes;

Que el presente trámite se encuadra en las disposiciones del artículo 132, incisos a), c) y d) de la Ley de Educación Provincial N° 2511;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que corresponde proceder al dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébanse los "Criterios de Evaluación, Acreditación y Promoción para los y las Estudiantes que se encuentren cursando el Nivel de Educación Inicial", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, atento a lo

//.-

PROVINCIA DE LA PAMPA  
Ministerio de Educación



//2.-  
expuesto en los considerandos precedentes.-

**Artículo 2°.-** Déjense sin efecto a partir de la fecha, la Resolución N° 732/13, el Anexo I de la Resolución N° 701/20 y el Anexo I de la Resolución N° 821/21 de este Ministerio, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

**Artículo 3°.-** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese, pase a las Subsecretarías de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Planeamiento, de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Superior y de Transversalidad de la Educación Inclusiva y a la Dirección de Educación de Gestión Privada y a todas las Instituciones Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Inicial, para su conocimiento y difusión.-

*del* RESOLUCIÓN N° **0121** /23.-  
MJAG/mla.-



Lic. PABLO DANIEL MACCIONE  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

PROVINCIA DE LA PAMPA  
Ministerio de Educación



ANEXO

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN PARA  
LOS Y LAS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN CURSANDO EL NIVEL  
DE EDUCACIÓN INICIAL**

**1- La evaluación en el Nivel Inicial**

La Educación Inicial constituye una unidad pedagógica en la que los niños y las niñas que asisten al Nivel<sup>1</sup>, desde los 45 días a los 5 años, tanto en su tramo obligatorio como no obligatorio, participan de propuestas de enseñanza. Tal como lo establece la Ley N° 26.206, el Estado tiene la responsabilidad de generar las condiciones necesarias para que ingresen, permanezcan y egresen, garantizando los aprendizajes desde edades tempranas, en el marco de una educación inclusiva.

Se entiende por evaluación al proceso continuo que integra la enseñanza y el aprendizaje posibilitando interpretar a nivel institucional, los puntos de partida<sup>2</sup>, los avances y desafíos, los medios utilizados y las estrategias e intervenciones docentes más adecuadas, para favorecer el recorrido de todos los niños y todas las niñas. De esta manera, no se puede separar la evaluación de la enseñanza, así como tampoco del saber que se enseña y de las estrategias didácticas empleadas. Este proceso implica la búsqueda de información y la interpretación de la misma, en pos de construir un juicio de valor que permita orientar la toma de decisiones en el marco de las políticas educativas vigentes.

En este sentido es importante considerar la evaluación diagnóstica, la formativa y la sumativa. La diagnóstica evalúa los puntos de partida y da cuenta del estado de situación inicial. La formativa recaba información durante el proceso de enseñanza, reconociendo, valorando y retroalimentando los aprendizajes que cada niño o niña va construyendo en función de sus contextos. La sumativa, permite conocer qué aprendieron los niños y las niñas al final del recorrido y elaborar un nuevo estado de situación.

Asimismo, en el marco del Diseño Curricular vigente, se comprende a la evaluación como globalizadora y participativa. Globalizadora porque tiene en cuenta necesidades, intereses, experiencias y motivaciones; tanto como procedimientos, materiales e

//.-

1 El Nivel Inicial comprende dos ciclos: Ciclo Jardín Maternal, donde asisten niños y niñas de 45 días hasta 2 años, y Ciclo Jardín de Infantes donde asisten niños y niñas de 3 a 5 años.

2 Con puntos de partida se hace referencia a conocimientos previos, necesidades, intereses, posibilidades y experiencias con las cuales inician el recorrido.



## PROVINCIA DE LA PAMPA Ministerio de Educación

112.-

informaciones que aparecen muy ligados en la experiencia educativa en este nivel.

Resultará necesario que la evaluación refleje la valoración de los saberes que los niños y las niñas construyen en función de las propuestas de enseñanza y las intervenciones docentes.

Las formas de evaluar los aprendizajes requerirán de una mirada respetuosa, atenta y cuidadosa de las subjetividades, que ponga en valor los avances y al mismo tiempo identifique los desafíos. Ello posibilitará generar mejores condiciones de enseñanza y de aprendizaje sostenidas en la justicia curricular, la equidad y la igualdad para garantizar la inclusión educativa y en consecuencia, el derecho a la educación.

### 1.1 La evaluación desde la perspectiva de derecho

Una educación inclusiva e integral, como principio de derecho individual y social, promueve el acceso de todos los niños y todas las niñas a propuestas y experiencias de enseñanza y de aprendizaje significativas y relevantes. Esto exigirá una revisión permanente del funcionamiento institucional, la propuesta pedagógica, los instrumentos de evaluación de los aprendizajes y el posicionamiento ético y político de cada uno de los actores intervinientes, a fin de sostener la continuidad de las trayectorias escolares.

Para ello será necesario:

- Que el Proyecto Educativo exprese responsabilidades y acuerdos sobre la evaluación. Estos compromisos deberán favorecer el acceso a los saberes y contemplar las configuraciones de apoyos<sup>3</sup> necesarias para acompañar las trayectorias escolares, considerando de manera situada, las particularidades de la institución, de la comunidad y el contexto.
- Que las actividades de evaluación, planteadas en las propuestas pedagógicas, sean diseñadas con los actores intervinientes de manera corresponsable, cooperativa, diversificada, flexible y posibiliten resignificar los espacios, los tiempos, los agrupamientos y los recursos.
- Que se establezcan y concreten los acuerdos pedagógicos correspondientes, de acuerdo a la normativa vigente, para aquellos niños y niñas que lo requieran.
- Que el seguimiento y acompañamiento en relación a las trayectorias escolares, se efectivice a partir de un trabajo corresponsable entre Coordinadores y Coordinadoras de Área y Territoriales, de Modalidad Especial, Equipos

//.-

*[Handwritten signature]*

<sup>3</sup> Los apoyos: Niveles, tipos, configuraciones y redes.- Educación Inclusiva 2021.

PROVINCIA DE LA PAMPA  
Ministerio de Educación



//3.-

Directivos<sup>4</sup> y Equipos de Enseñanza<sup>5</sup> de gestión pública y privada. Que, después de haber agotado todas las instancias institucionales, en aquellas situaciones que lo requieran, se proceda a la articulación de acciones con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

**2. Instrumentos de comunicación a las familias, de seguimiento y de registro institucional.**

Una institución que se sustenta en los valores de la inclusión y la democratización de las relaciones y vínculos, debe adoptar una forma de comunicar y socializar la evaluación acorde con los valores que impulsa.

**2.1 Instrumento de valoración pedagógica**

La valoración pedagógica es la constancia narrada del seguimiento de los aprendizajes individuales de los niños y las niñas del Nivel Inicial, dado que cada uno y cada una, transitan y expresan lo aprendido de manera singular. Se construye en base a los diferentes registros y documentaciones elaborados por parte de los actores intervinientes, a lo largo del ciclo lectivo a partir de: la observación, el diálogo e intercambio colectivo, y las producciones de los niños y las niñas.

Para garantizar una mirada integral, la narrativa se organizará sobre las siguientes dimensiones: la del desarrollo personal y social, y la de la alfabetización cultural, desde las cuales, de manera articulada, se explicitarán los aprendizajes vinculados a los distintos saberes abordados en las propuestas de enseñanza; otorgándole a lo referido al juego, un apartado especial por su centralidad en el Nivel Inicial.

Para construir el informe de valoración pedagógica, en el Ciclo Jardín de Infantes, se deberán considerar las orientaciones presentes en el documento "*Instrumento de apoyo para la escritura de la valoración pedagógica y comunicación del proceso de aprendizaje a las familias en el marco del legajo único*"

La socialización de las valoraciones pedagógicas con las familias, requerirá de instancias de trabajo institucional, que garanticen los modos más apropiados para llevarla a cabo.

//.-

<sup>4</sup> En este documento cada vez que se mencione a "Equipos Directivos" se hace referencia a la Directora, la Vicedirectora y las Secretarías de la institución.

<sup>5</sup> En este documento cada vez que se menciona Equipo de Enseñanza se refiere a los integrados por: todos y todas los y las docentes y Equipos de Apoyo a la Inclusión. Asimismo para el acompañamiento de las trayectorias de niños y niñas, se puede contar con otros perfiles como el Asistente Personal No Docente (APND) y los establecidos por los diversos programas que se encuentren desempeñando sus funciones en el Nivel Inicial. Estos perfiles no intervienen en la toma de decisiones pedagógicas.



PROVINCIA DE LA PAMPA  
**Ministerio de Educación**

//4.-

Para ello será necesario evaluar las características de cada grupo y las particularidades de cada trayectoria.

A continuación se incluye el instrumento para orientar su construcción, el cual forma parte del Anexo de la Disposición 021/2022.

<b>Nombre y Apellido del niño o la niña:</b>	
<b>Institución:</b>	
<b>Sala:</b>	<b>Turno:</b>
<b>Equipo de enseñanza:</b>	
<b>Fecha:</b>	<b>Período:</b>
<b>Formas de escolarización que le posibilitaron el acceso a la propuesta educativa</b>	
<b>Modos de implementación (presencial - domiciliaria - combinada<sup>6</sup>)</b>	
<p><b>Desarrollo personal y social</b></p> <p>Se sugiere elaborar la narrativa de manera integrada, contextualizando la valoración de los aprendizajes a las propuestas de enseñanza implementadas. Así mismo es de significativa importancia recuperar las voces de los niños y las niñas manifestadas en relación a este apartado, considerando las singularidades.</p> <p><b>Construcción de vínculos con sus pares y con el equipo docente</b></p> <p>Fortalecimiento de los vínculos</p> <p>¿Cómo va transcurriendo el proceso de interacción-comunicación-colaboración?                  Características - Avances - Desafíos.</p> <p><b>Participación en las actividades cotidianas</b></p> <p>¿Cómo va siendo su autonomía en los distintos momentos de la jornada? ¿Cómo transita los distintos momentos que organizan la vida en el jardín? ¿De qué manera los reconoce?</p>	
//.-	

<sup>6</sup> La forma de escolarización combinada se implementará a modo excepcional y por un tiempo definido en aquellas trayectorias con situaciones específicas, a partir de un análisis conjunto y corresponsable con las Coordinadoras.



PROVINCIA DE LA PAMPA  
**Ministerio de Educación**

//5.-

¿En qué propuestas ha manifestado mayor interés? ¿De qué modo participa? ¿Qué rol habitualmente suele asumir? ¿Qué materiales prefiere? ¿En qué espacios manifiesta mayor comodidad y seguridad? ¿Y con qué agrupamientos (pequeños grupos, individual)? ¿Cómo se manifiesta ante los cambios de propuestas y/o rotaciones de sectores? ¿Qué tiempos suele dedicarle al desarrollo/ resolución de las actividades? ¿Cómo se manifiesta ante la intervención o mediación del o de los/as docente/s?

**ESI**

¿De qué manera va logrando reconocer y expresar sus emociones, sensaciones? ¿Va adquiriendo confianza, libertad, seguridad? ¿Cómo se manifiesta ante situaciones en las que requiere ayuda? ¿Y en las que no le agradan? ¿Qué actitudes va logrando construir en relación al conocimiento y cuidado del cuerpo y la salud, la afectividad, la diversidad de género, el respeto por la intimidad propia y la ajena, por las singularidades y las diversas configuraciones familiares?

¿Qué tipo de participación va logrando alcanzar en el marco de la convivencia grupal? ¿Cómo va siendo el proceso en relación con la posibilidad de expresar ideas, sentimientos, opiniones ajenas, respetar normas y buscar soluciones a los conflictos a través del diálogo?

**Alfabetización cultural**

Se sugiere elaborar la narrativa de manera integrada, contextualizando la valoración de los aprendizajes a las propuestas de enseñanza implementadas. Así mismo es de significativa importancia recuperar las voces de los niños y las niñas manifestadas en relación a este apartado, considerando las singularidades.

**Campo de la Lengua y la Literatura**

¿De qué manera participa en los intercambios orales? ¿Desarrolla de manera progresiva lenguaje apropiado para nombrar personas, partes del cuerpo, elementos del entorno y vocabulario específico? ¿Suele participar señalando, describiendo, explicando, preguntando, argumentando y narrando sucesos? ¿Cómo lo hace? ¿Va adquiriendo mayor autonomía en el uso de diversos soportes, formatos y estilos de

//.-

7 En este documento, todas las veces que se nombre al docente, se hace referencia también a los Equipos de Apoyo a la Inclusión, Preceptoras, Preceptores, Profesores y Profesoras de Especialidad.



PROVINCIA DE LA PAMPA  
 Ministerio de Educación

//6.-

comunicación digital? ¿Qué intervenciones del docente requiere? ¿Cómo es su participación desde el rol de oyente? ¿Qué cambios o continuidades se observan en función de lo enseñado en el eje de oralidad? ¿Qué apoyos son necesarios? ¿Necesita de preguntas guías cómo: quién, cómo, qué, cuándo, etc. para organizar su relato?

¿De qué manera se dispone a participar de situaciones de lectura? ¿Qué tipo de intervenciones realiza? ¿Va pudiendo disfrutar de esos momentos? ¿Cómo participa en los momentos de anticipación? ¿Y en los de recomendación de obras literarias? ¿Va pudiendo expresar sensaciones luego de las lecturas? ¿Lo hace de manera oral, visual y/o corporal? ¿Puede anticipar por medio de imágenes el texto escrito? ¿Cómo es su participación en la exploración de materiales escritos?

¿De qué manera participa en situaciones de escritura? ¿Cómo va pudiendo escribir su nombre propio? ¿Intenta escribir otras palabras? ¿En qué situaciones? ¿De qué manera? ¿Cómo es su participación en las situaciones de escritura con soportes o formatos digitales? ¿Qué intervenciones docentes requiere? ¿Qué apoyos son necesarios? ¿De qué modo participa de los distintos momentos del proceso de producción? En situaciones de dictado a la docente, ¿va logrando revisar y hacer modificaciones sobre lo dictado?

¿Cómo es su vínculo con la literatura? ¿Cómo se dispone en los momentos de lectura? ¿Qué cambios se observan desde que iniciaron las clases? ¿Comenta e intercambia con sus pares y con el o la docente? ¿Utiliza expresiones y palabras de los textos en sus intervenciones? ¿De qué manera participa en las situaciones de exploración de las sonoridades a través de las poesías, los juegos de palabras, rimas, trabalenguas, etc.? ¿Se anima a crear juegos de palabras con esas sonoridades? ¿Y en las de renarración? ¿Utiliza elementos propios de las narraciones como personajes, tiempo, espacio, fórmulas de apertura y cierre? ¿Comparte de manera espontánea lecturas de textos literarios con sus pares? ¿En grupos, en duplas? ¿Elige con agrado lo que desea leer?

**Campo de la Matemática**

¿Qué tipo de situaciones problemáticas son las que le presentan mayores desafíos?  
 ¿Relacionadas a qué saberes? ¿De qué manera va pudiendo resolverlas? ¿Y a qué

//.-

*[Handwritten signature]*



PROVINCIA DE LA PAMPA  
**Ministerio de Educación**

117.-

saberes previos recurre para ello? ¿Qué tipo de estrategias elabora? ¿Las compara con la de sus compañeros? ¿Se plantea nuevas preguntas? ¿Se propone espontáneamente o acepta en alguna ocasión de juego ser quien lo dirige, organiza? ¿En qué juegos matemáticos se manifiesta más experto o experta? ¿Qué aportes del docente necesita? ¿Cómo va construyendo la serie numérica? ¿Qué símbolos de la serie numérica reconoce y cuáles usa? ¿De qué manera resuelve situaciones que requieren del recitado de la serie numérica? ¿Se ha iniciado en el proceso de reconocimiento del antecesor y posterior? ¿Qué apoyos necesita?

¿Qué cambios o continuidades se van identificando en relación al reconocimiento de los números escritos? ¿En qué situaciones utiliza números? ¿De qué manera participa en las situaciones de escritura de número? ¿Cómo reconoce situaciones donde las colecciones han sufrido cambios en la cantidad de elementos que las constituyen? ¿De qué manera va pudiendo resolverlas? ¿Y con las vinculadas a las diferentes funciones del número? ¿Qué aportes del docente necesita?

¿Qué avances/ continuidades se observan en relación al uso, comunicación y representación de las relaciones espaciales? ¿Describe o interpreta la ubicación en el espacio de objetos o personas? ¿En relación a sí mismo? ¿Con puntos de referencia? ¿Mediante representaciones verbales o gráficas? ¿Cómo reconoce los diferentes cuerpos y figuras más frecuentes en los espacios recorridos y/o vividos? ¿Qué estrategias ha podido construir para reconocer los cuerpos y figuras más usuales? ¿Y en torno a la apropiación del uso de las medidas no convencionales? ¿Con qué estrategias compara diferentes longitudes, capacidades y tiempo? ¿Qué apoyos necesita?

**Campo de las Ciencias y Tecnología**

¿Qué ideas pudo enriquecer, organizar, complejizar en torno a las características comunes y diferentes de los seres vivos,

- la interacción de los seres vivos con el ambiente,
- la diferencia entre objetos y materiales,
- los cambios en los materiales,
- la interacción entre los materiales y sus usos,
- los cambios y continuidades en la vida cotidiana,
- el trabajo como organizador de la sociedad,
- las herramientas (diálogo, reflexión, comunicación, formas de expresión,

118.-

*[Handwritten signature]*



PROVINCIA DE LA PAMPA  
Ministerio de Educación

//8.-

entre otras) necesarias para promover prácticas vinculadas con la participación, la convivencia, el conocimiento y ejercicio de los derechos.

¿Qué modos de conocer va pudiendo enriquecer, complejizar? ¿Se observan cambios en relación al modo de explorar, de observar, de manipular objetos, de describir, de comparar, de establecer relaciones, y de comunicar estos procesos?

¿De qué tipo de experiencias de exploración y manipulación de las TIC ha participado? ¿Cómo ha avanzado en el uso autónomo de las mismas? ¿Va logrando confianza y seguridad en el uso de los recursos digitales?

¿De qué manera identifica y usa los recursos para la producción, transformación y representación de la información? ¿De qué manera indaga y explora el entorno a través de las TIC?

¿Se observan cambios en relación a la participación en las experiencias-escenarios para imaginar y crear con recursos digitales? ¿Cómo es su participación en experiencias en búsqueda de respuesta/soluciones digitales a desafíos propuestos y/o de la vida cotidiana? ¿Cómo se vincula con sus pares para realizarlo de manera colaborativa?

¿Ha participado en experiencias para la comunicación con otros que no están presentes?

**Campo de la Educación Artística**

¿Cómo es su participación en situaciones vinculadas a la exploración y el reconocimiento de distintos objetos, herramientas, materiales, recursos, formas e imágenes? ¿Y en relación a la identificación/diferenciación de gestos gráficos como manchas, huellas, trazos? ¿Qué tipo de intervenciones realiza durante la interpretación de producciones? ¿Está logrando ensayar diferentes formas de indagación (mirar, tocar, apretar, tirar, etc) para la comprensión y apropiación de objetos bidimensionales y tridimensionales? ¿Comienza a crear en la tridimensión a través de modelados, juegos con masas, personajes que puedan cobrar vida y entrar en juego?

¿De qué manera va logrando representar sus marcas gráficas e intervenciones visuales plásticas en diferentes objetos, materiales y soportes? ¿Qué cambios se observan en relación a la composición de imágenes plásticas (formas, líneas, texturas, espacios, luces, sombras)? ¿Se amplió su mundo perceptivo y representativo a partir de conocer

//.-

*[Handwritten signature]*



PROVINCIA DE LA PAMPA  
 Ministerio de Educación

//9.-

a algún/a artista de las artes plásticas y visuales?

¿Cómo es su vínculo con la música? ¿Cómo es su participación en las experiencias auditivas y de apreciación musical? ¿Va logrando escuchar, descubrir, describir y comparar sonidos a partir de la exploración de diferentes fuentes? ¿Está ampliando el repertorio musical conocido? ¿De qué manera va logrando vivenciar y representar las características del discurso sonoro y musical? ¿Cómo es su participación en las actividades de ejecución musical? ¿Va logrando interpretar canciones, disfrutarlas y aprenderlas utilizando distintos recursos expresivos (velocidad, dinámica, carácter)? ¿Participa en la producción de eventos sonoros musicales a través de movimientos, juegos de manos y percusión corporal? ¿De qué manera? ¿Y en la creación de acompañamientos sonoro- instrumentales para juegos, textos, relatos, grabaciones, etc?

¿Cómo está siendo su participación en las propuestas vinculadas a la indagación de las posibilidades del movimiento expresivo? ¿Va ampliando su posibilidad de percepción e interpretación de obras artísticas vinculadas con la expresión corporal y/o la danza? ¿Va logrando explorar movimientos del propio cuerpo y ajustarlos a las posibilidades del espacio, del ritmo/sonidos y sus tiempos y velocidades? ¿De qué manera? ¿Se observa ampliación en el repertorio de movimientos? ¿Está logrando expresar emociones, ideas, sensaciones a través de la danza? ¿Cómo se vincula con sus pares en los momentos de expresión y creación de movimientos? ¿De qué manera participa en las propuestas de improvisación libre? ¿En los juegos corporales? ¿Y en las de interpretación de esquemas rítmicos vinculados con diferentes danzas? ¿Va logrando participar de las coreografías con sentido e intencionalidad expresivo- comunicativa?

¿Cómo va siendo su participación en las experiencias vinculadas con el juego dramático? ¿Cómo es su participación en la producción y creación de mundos fantásticos? ¿Puede intervenir en la elección de los roles, de lo que le gustaría, o acepta lo que disponen otros niños y niñas? ¿Cómo transcurre esta etapa? ¿Se observan cambios en relación a sus posibilidades de apreciación, descubrimiento? ¿Va ampliando su repertorio de posibilidades expresivas incorporando elementos del

//.-

*[Handwritten signature]*



PROVINCIA DE LA PAMPA  
**Ministerio de Educación**

//10.-

lenguaje teatral? ¿De qué manera participa en improvisaciones y/o acciones dramáticas?

¿Se observan cambios en el modo de resolver situaciones/actividades/juegos que involucren habilidades motoras (desplazarse de diferentes maneras: caminar, correr, galopar, saltar, cambios de dirección y sentido de los desplazamientos)? ¿Cómo va siendo el proceso de adquisición de estas habilidades? ¿De qué manera participa en dichas situaciones?

**Campo de Educación física**

¿Cómo se desenvuelve en aquellas propuestas que requieren explorar habilidades no locomotoras (equilibrio, giros, suspensiones)? ¿Qué intervenciones del docente necesita? ¿Y respecto a la experimentación de diferentes habilidades manipulativas (picar, lanzar, recibir, patear, cabecear, etc) con objetos de variados tamaños, formas y materiales? ¿Cómo va siendo el proceso de adquisición/ control/ coordinación?

Va pudiendo apropiarse, de las relaciones del cuerpo con el espacio y los objetos? ¿De cuáles (cerca-lejos; arriba- abajo; adelante-atrás)

¿Cómo es su participación en los juegos? ¿Qué tipos de juegos le presentan mayores desafíos (individuales, grupales, cooperativos, masivos, con bandos, sin bandos, con refugio, sin refugio, tradicionales,)? ¿De qué manera los resuelve? ¿Va logrando participar adecuando los movimientos a los mismos? ¿De qué manera? ¿Qué apoyos necesita?

¿Cómo es su participación en la exploración de prácticas ludomotrices en el medio natural?

**Juego**

Se sugiere elaborar la narrativa de manera integrada, contextualizando la valoración de los aprendizajes a las propuestas de enseñanza implementadas. Así mismo es de significativa importancia recuperar las voces de los niños y las niñas manifestadas en relación a este apartado considerando las singularidades.

A partir de los juegos enseñados (juegos de construcción, juegos dramáticos, juegos tradicionales, juegos que implican movimientos, juegos de mesa), en estos meses

¿Con qué juegos amplió su repertorio lúdico? ¿En qué juegos participó? ¿De qué

//.-

*[Handwritten signature]*

//11.-

manera ha jugado a los juegos propuestos por la docente? ¿Qué nuevas reglas y modos de jugar inventó? ¿Incorpora objetos en sus juegos? ¿Los va pudiendo manipular/organizar con mayor intencionalidad? ¿Cómo se desenvuelve en función de las reglas? ¿Acepta resultados? ¿Cómo? ¿Va pudiendo hacerlo de manera cada vez más autónoma? ¿Necesita la intervención del adulto para poder jugar solo o con otros?

¿Inicia juegos espontáneamente? ¿Cuáles? ¿Qué juegos prefiere?

¿Cuáles son los juegos en los que participa en los momentos de juego espontáneo?

¿Con quienes comparte sus juegos? ¿Qué roles asume? ¿Cómo va participando del proceso de construcción de guiones narrativos (inicia, enriquece, sostiene guiones, complejiza la trama)?

**Construcción del vínculo con la familia: encuentros, comunicación y participación**

¿Cómo es la comunicación con la familia, (hay un canal más común y habitual)?

¿Se va logrando afianzar el vínculo en este tiempo? ¿De qué manera?

¿Se abrieron espacios de encuentros presenciales con las familias? ¿Se presentaron estrategias institucionales para generar los encuentros con las familias? ¿Qué tipos de propuestas se pensaron para dichos encuentros?

De estos momentos de encuentros: ¿Cómo es el clima? ¿Se promueve en ellos el diálogo y se recuperan las voces de las familias? ¿Hay disponibilidad en ambas partes para el intercambio y la retroalimentación? ¿Cómo lo vivenciaron? ¿Se puede identificar algún desafío en el vínculo con la familia?

**Otros aspectos para registrar que hacen a la trayectoria educativa individual**

**2-2 Instrumentos de seguimiento y registro institucional**

**Legajo único del/de la estudiante:** es un documento que reúne información personal y pedagógica del/de la estudiante. Se inicia al momento del ingreso al sistema educativo y es responsabilidad indelegable de la Institución Educativa mantenerlo actualizado con



//.-



PROVINCIA DE LA PAMPA  
Ministerio de Educación

//12.-

todos los informes de valoración pedagógica, garantizando el acompañamiento de la trayectoria escolar; en todos los niveles, ciclos, orientaciones y modalidades. El mismo es de carácter obligatorio y continuo.

En el Nivel Inicial, la construcción del legajo único del/de la estudiante incluye el desarrollo de la "Entrevista Inicial" y/o de la "Entrevista de Actualización de Datos". La intención de la misma es dedicarle un tiempo especial a cada familia, creando vínculos que favorezcan el acercamiento. El objetivo de esta acción es iniciar un diálogo que permita conocer al niño o a la niña, sus circunstancias de vida y, al mismo tiempo, escuchar las expectativas e intereses de las personas adultas responsables. Por otro lado, será un momento valioso para brindar información sobre las actividades que se desarrollan en el Jardín.

Para facilitar la organización y el funcionamiento del mismo será oportuno ordenar la documentación de la más antigua a la actual, foliando cada una de las hojas de manera ascendente, dividiendo con una carátula la documentación por cada año transitado en el nivel. Cabe aclarar que la página principal, con el nombre y el apellido del niño o de la niña, se colocará siempre arriba de toda la documentación.

**Módulo de asistencia:** es una herramienta que visibiliza la continuidad pedagógica y permite generar estrategias que acompañen la revinculación en situaciones necesarias y la anticipación de posibles vulneraciones de derecho. Asimismo brinda información para determinar intervenciones con otros actores y/u organismos, a fin de garantizar el acompañamiento de las trayectorias escolares y la vinculación pedagógica de todos los niños y todas las niñas.

Los y las docentes de sección son los y las responsables de la carga de la asistencia diaria, como así también de efectivizar las actualizaciones periódicas necesarias en el sistema informático vigente, las cuales serán supervisadas por los Equipos Directivos. Estos últimos, junto con los y las docentes, interpretarán la información para implementar, de manera corresponsable con los equipos intervinientes, las acciones y/o estrategias necesarias que permitirán el sostenimiento de las distintas trayectorias educativas en el Nivel Inicial.

### 3. PERIODIZACIÓN

Durante el ciclo lectivo se realizarán tres instancias de construcción y socialización de

//.-

PROVINCIA DE LA PAMPA  
Ministerio de Educación



//13.-

informes de valoración pedagógica, las cuales se enmarcarán en lo dispuesto por el Calendario Escolar.

Cada uno de estos informes deberá ser socializado con las familias y anexados al Legajo Único del/ de la estudiante, para que guarden memoria de los procesos singulares vinculados a la trayectoria escolar.

#### 4. ACREDITACIÓN

En el Nivel Inicial la acreditación implica evaluar y legitimar los aprendizajes que se construyen en torno a los saberes vinculados con la alfabetización cultural y el desarrollo personal y social. Supone reconocer y valorar los recorridos singulares a partir de las propuestas de enseñanza, considerando los puntos de partida, los procesos de aprendizaje y los diversos contextos. Para tal fin, esta evaluación requerirá ser entendida como una construcción democrática, participativa y colectiva, que exige la corresponsabilidad del Equipo de Enseñanza y de los demás actores involucrados en el proceso educativo.

En esta instancia, será necesario construir criterios de evaluación contextualizados a las propuestas de enseñanza elaboradas. Estos deberán estar enmarcados en los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP), en el Diseño Curricular<sup>8</sup> y en el Instrumento de Valoración Pedagógica puesto a disposición en la presente normativa. Asimismo, desde una mirada integral, descriptiva y respetuosa, se deberán establecer en el Proyecto Educativo, acuerdos institucionales que permitan valorar los aprendizajes que los niños y las niñas han ido consolidando en forma gradual.

A los efectos de asegurar la escolarización, a aquellas trayectorias que por diversos motivos no han concurrido a la sala de tres, o de cuatro años, atento a la normativa vigente, se les deberá garantizar el ingreso a la sala correspondiente según su edad cronológica.

#### 5. PROMOCIÓN

La promoción es la habilitación para el pasaje de un tramo a otro de la escolaridad, de acuerdo con los criterios establecidos en cada nivel y modalidad. Atento a lo expresado en la Resolución del CFE 174/12 los aprendizajes en el Nivel Inicial serán tenidos en cuenta por los y las docentes que reciban a los niños y a las niñas, a fin de favorecer la

//.-

<sup>8</sup> Con Diseño Curricular nos referimos también a todos los lineamientos curriculares vigentes.



PROVINCIA DE LA PAMPA  
Ministerio de Educación

//14.-

continuidad de las trayectorias escolares. Las mismas no podrán ser alteradas bajo la idea de permanencia y el único requisito para el pasaje de un año/sala/sección dentro del nivel es el de tener la edad cronológica para ello. Sin embargo, el Nivel Inicial como unidad pedagógica y primer espacio dentro del sistema educativo, debe ofrecer potentes oportunidades de aprendizaje para todos los niños y todas las niñas, sostenidas en intervenciones pedagógico-didácticas de forma colaborativa y corresponsable entre todos los actores intervinientes.

## 6. PASAJE

Los procesos de pasaje resultan un entramado complejo, que requieren de acuerdos en territorio encuadrados en los Proyectos Educativos de las instituciones. Implican un trabajo corresponsable que visibilice las trayectorias educativas y supone prioritariamente construir y sostener un conjunto de continuidades pedagógico-didácticas que den forma a la experiencia escolar, en el marco de los lineamientos curriculares y las políticas educativas vigentes.

### 6.1 Articulación intranivel

Para efectivizar la articulación y el pasaje al interior del nivel, será necesario tomar decisiones institucionales en torno a las continuidades y discontinuidades entre las propuestas que se diseñen e implementen en cada sala/sección. Será responsabilidad de los Coordinadores y las Coordinadoras de Áreas y/o Territoriales, Equipos Directivos y Equipos de Enseñanza, en sus distintos planos de intervención, garantizar la implementación de acuerdos y acciones en base a las siguientes dimensiones:

Dimensión pedagógico-didáctica:

- Determinar proyectos, unidades didácticas y secuencias, posibles de ir enriqueciendo y complejizando en cada una de las secciones durante todo el ciclo o nivel. Asimismo, establecer qué propuestas serán compartidas por todas las salas, en qué tiempos y con qué propósitos, y cuáles serán abordadas solo por alguna o algunas de ellas.
- Identificar las estrategias docentes adecuadas para cada una de las secciones, en función de las necesidades y posibilidades de los grupos. Para eso se tendrán en

//.-

PROVINCIA DE LA PAMPA  
Ministerio de Educación



//15.-

cuenta las siguientes variables didácticas: los tiempos, espacios, agrupamientos, consignas, recursos y materiales. Determinar qué estrategias y/o variables pueden ser compartidas por todo el jardín y cuáles serán implementadas solo por alguna o algunas salas.

- Secuenciar los saberes para ser abordados en las distintas secciones a partir de encuentros entre Equipos de Enseñanza y Equipos Directivos. Los mismos se deberán registrar en el Proyecto Educativo de la institución y serán evaluados y resignificados anualmente. Para ello, la propuesta que se ponga a disposición al inicio del nuevo año, deberá partir de los saberes previos alcanzados por el grupo en las salas anteriores.
- Para la comunicación de los recorridos, los aprendizajes, los avances y los desafíos grupales, se implementarán distintos instrumentos, como informes y/u hojas de ruta que los y las docentes del año anterior elaborarán para los y las docentes del año siguiente. Esta información posibilitará la toma de decisiones didácticas en pos de resignificar las experiencias, profundizar y complejizar los conocimientos.

Dimensión organizativa:

- Garantizar el sostenimiento del Legajo Único del/de la estudiante. Los Equipos de Enseñanza serán los responsables de registrar la información que allí se solicita y quienes reciban a los niños y a las niñas en las salas subsiguientes, tendrán el compromiso de conocer lo que allí se expresa, actualizando la información que sea necesaria.
- Establecer acuerdos en relación al uso de los espacios, tiempos, materiales y recursos compartidos, priorizando las necesidades de los grupos.
- Aunar miradas en relación a los modos y espacios para comunicar oportunamente la información con las familias, que se sostenga desde una mirada respetuosa y empática. En este sentido será necesario determinar los momentos de encuentro con la comunidad compartidos por todas las secciones y otros propios de cada sala, para favorecer la construcción de una identidad institucional común.
- Diseñar actividades que permitan el intercambio, la convivencia y la construcción de vínculos entre niños, niñas, docentes y familias de diferentes

//.-

## Provincia de La Pampa

### Ministerio de Educación

//16.-

secciones.

- Considerar espacios de trabajo entre docentes de diferentes secciones y Equipos de Apoyo a la Inclusión para socializar información relacionada a las trayectorias de los niños y las niñas.

Dimensión sociocomunitaria:

- Garantizar el sostenimiento y/o actualización de acuerdos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Interactuar con la comunidad para fortalecer los vínculos y la construcción del sentido de pertenencia.
- Crear condiciones para construir lazos y acuerdos entre Centros de Desarrollo Infantil, Jardines Maternales y Jardines de Infantes en pos de acompañar a los niños, a las niñas y a las familias en el pasaje de un ciclo a otro.

Resulta importante aclarar que, tal como menciona la Resolución 174/12 del Consejo Federal de Educación, la única condición para ingresar a cada una de las secciones será la edad cronológica de los niños y las niñas.

#### 6.2 Articulación y pasaje entre Nivel Inicial y Nivel Primario

El pasaje de la escolaridad inicial a la primaria constituye una experiencia de transición que pone en juego continuidades y rupturas en diversos planos de la vida escolar. Este proceso implica el cambio de institución, el recorrido por otros tiempos y espacios, otra organización del conocimiento, nuevos grupos de pares, docentes y demás actores escolares. A su vez, requiere el reconocimiento de nuevas normativas institucionales, dinámicas escolares diversas; como así también roles, funciones y acuerdos de convivencia diferentes.

Los niños y las niñas matriculados y matriculadas en sala de 5 años tendrán una promoción directa a 1º grado de Nivel Primario. Para garantizar la continuidad pedagógica, el acompañamiento y el seguimiento a las trayectorias escolares, se establece que los informes individuales de valoración pedagógica y toda la documentación relevante formará parte del Legajo Único del y de la estudiante. Este será insumo para el fortalecimiento de las trayectorias escolares y la planificación de la

*del*  
*1º*

//.-

PROVINCIA DE LA PAMPA  
Ministerio de Educación



//17.-

enseñanza en 1° grado.

Para llevar adelante el proceso de pasaje, los Coordinadores y las Coordinadoras de Área, Territoriales, de Modalidad y Equipos Directivos de ambos niveles serán los responsables de planificar e implementar acciones que faciliten la articulación entre el Nivel Inicial y el Nivel Primario. Asimismo, deberán promover la elaboración de acuerdos que garanticen la continuidad entre un nivel y otro.

Los equipos directivos de Nivel Inicial serán los responsables de realizar el traspaso del Legajo Único de las y los estudiantes de manera completa al Nivel Primario. Esta instancia estará estipulada por Calendario Escolar teniendo en cuenta la importancia que reviste esta documentación para la continuidad de las trayectorias escolares. En este sentido constituye, para los equipos de enseñanza, un insumo que permite conocer y recuperar información relevante sobre las y los estudiantes.

Los Equipos de Enseñanza de ambos niveles deberán participar en espacios de encuentro en pos de compartir información y establecer puntos comunes que recuperen y resignifiquen las experiencias del nivel anterior y proyecten nuevas propuestas que respeten las posibilidades y necesidades de los niños y las niñas.

Los distintos procesos que se acuerden en relación al pasaje deben desarrollarse de manera integral, sostenida y requerirán tanto de la construcción de lazos y redes, como de la integración y coherencia de las propuestas educativas específicas de cada nivel.

Para establecer acuerdos, se tendrán en cuenta las siguientes dimensiones:

La dimensión pedagógico-didáctica:

- Será necesario establecer continuidades de un nivel al otro en relación a los enfoques de enseñanza, los saberes a enseñar y las intervenciones docentes. Esto permitirá establecer puntos comunes que recuperen y resignifiquen las experiencias del nivel anterior y proyecten nuevas oportunidades en el nivel que se inicia.

La dimensión organizativa:

//.-



PROVINCIA DE LA PAMPA  
**Ministerio de Educación**

//18.-

- Durante todo este proceso, resulta indispensable que los equipos de Enseñanza y Equipos Directivos de ambos niveles, puedan diseñar e implementar el acompañamiento a las familias en el pasaje al nivel subsiguiente. Esto implica la socialización de información respecto a: documentación necesaria, fechas y procesos de inscripción, lineamientos vinculados al Proyecto Educativo, entre otros.

La dimensión sociocomunitaria:

- Para el acompañamiento en el proceso de pasaje entre niveles resulta clave considerar y fortalecer las redes de trabajo construidas con otros organismos, programas y equipos intervinientes.
- Considerar la organización de espacios de encuentro entre niños, niñas, docentes y/o familias, en pos de promover recorridos institucionales que permitan realizar el reconocimiento de espacios, tiempos, dinámicas y fomenten la construcción de vínculos entre los actores involucrados.

*[Handwritten signature]*

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 0121 /23.-**  
MJAG/mla.-



**Lt. PABLO DANIEL MACCIONE**  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

*[Handwritten signature]*